

**FORMATO CONTENIDO DE CURSO O SÍLABO**
**1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CURSO**

<b>Facultad</b>	Ciencias Jurídicas y Política			<b>Fecha de Actualización</b>	06/02/2017	
<b>Programa</b>	Derecho			<b>Semestre</b>	IV	
<b>Nombre</b>	Procesal Civil I			<b>Código</b>	65018	
<b>Prerrequisitos</b>	Teoría General del Proceso			<b>Créditos</b>	4	
<b>Nivel de Formación</b>	Técnico		Profesional	X	Maestría	
	Tecnológico		Especialización		Doctorado	
<b>Área de Formación</b>	Básica		Profesional o Disciplinar	x	Electiva	
<b>Tipo de Curso</b>	Teórico		Práctico		Teórico-práctico	X
<b>Modalidad</b>	Presencial	X	Virtual		Mixta	
<b>Horas de Acompañamiento Directo</b>	Presencial	X	Virtual		<b>Horas de Trabajo Independiente</b>	

**2. DESCRIPCIÓN DEL CURSO**

La complejidad técnica, la marcada vocación práctica y la notable extensión que caracteriza al Derecho Procesal Civil, el cual, en nuestro ordenamiento jurídico, está compuesto de numerosas instituciones jurídicas, impone, para su cabal comprensión, iniciar su estudio a partir de la parte general del nuevo Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012), esto es, tomando como objeto de estudio las instituciones procesales desarrolladas a lo largo de la normatividad contenida en los Libros Primero y Segundo de dicho código, con exclusión del Régimen Probatorio; puesto que del adecuado entendimiento que se obtenga de esa parte general, dependerá, en buena medida, el aprendizaje y el desarrollo de las competencias que el estudiante pretenda adquirir de la parte especial de aquél cuerpo de normas (Libros Tercero, Cuarto y Quinto), redundando finalmente en el buen desempeño profesional de quien obtendrá el título de abogado.

Tal estudio sugiere la combinación de algunos aspectos propios de una clase magistral, el impulso de los estudiantes a la investigación a través de lecturas obligatorias con enfoque y abiertas, y la aplicación práctica de lo instruido e investigado en hipotéticos casos de frecuente o posible ocurrencia en la vida cotidiana, permitiendo la participación activa de los estudiantes en la resolución de tales hipótesis problemáticas, con la asignación de razonables incentivos evaluativos que serán considerados en la respectiva evaluación.

**3. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO**

La complejidad técnica y la notable extensión que encarna el Derecho Procesal Civil, las cuales se acentúan en los ramos en que aquél se divide (Procesal Civil, Laboral, Administrativo, etc.), hacen menesteroso que el estudiante primeramente se introduzca de manera coherente y sistemática en el estudio de la Parte General del Código General del Proceso (Libros Primero y Segundo), a fin de que pueda abordar con fluidez cada uno de los procedimientos especiales que atañen al ramo civil (Libros Tercero, Cuarto y Quinto), lo que, consecuentemente, le facilitará una cabal comprensión de esa materia y del régimen procesal de las otras especialidades (Laboral, Administrativo, etc.), dado el carácter matriz que para éstas tiene el proceso civil.

## FORMATO CONTENIDO DE CURSO O SÍLABO

## 4. PRÓPOSITO GENERAL DEL CURSO

Se busca que el estudiante al abordar el curso obtenga un conocimiento preciso y las competencias necesarias respecto de las instituciones jurídicas del Procedimiento Civil Colombiano, quedando, incluso, con las habilidades suficientes para comprender sin mayores dificultades las instituciones propias del régimen procesal de las demás especialidades (Proceso Laboral, administrativo, etc.)

## 5. COMPETENCIA GENERAL DEL CURSO

**Cognitivas:** Proveer al estudiante de conocimientos precisos relacionados con el manejo de los principios, conceptos e instituciones jurídicas del Derecho Procesal Civil Colombiano, lo cual facilitará la comprensión del desarrollo de los juicios civiles en su más pura dimensión práctica y profesional.

**Del pensamiento:** El estudiante adquirirá la capacidad de entender las notas características del proceso civil colombiano, y a partir de ese entendimiento visualizar las que le son propias de los otros procedimientos, destacando sus diferencias, hallándose en la posibilidad de juzgar si se justifica o no la pluralidad de códigos de procedimientos atendiendo a las distintas especialidades.

**Comunicativas:** El Derecho haciendo parte de las ciencias políticas y sociales debe generar en el estudiante capacidad de comunicación en su entorno profesional, para ello se le deben incentivar destrezas y habilidades de comunicación inherentes al ser del abogado. El trabajo práctico a desarrollar por el docente es el terreno abonado para desarrollar sus actitudes de comunicación.

**Axiológicas:** Los conocimientos teóricos son llevados a la práctica por el estudiante a partir de la asignatura que nos ocupa y posteriormente en su vida profesional. Ello hace que sea primordial crear conciencia y actitud de actuar siempre bajo parámetros de la verdad, la moral, la ética y la lealtad frente a los demás sujetos del proceso, por lo tanto los valores señalados deben ser intrínsecos al actuar del futuro abogado en sociedad.

**Laborales:** Se pretende fortalecer el conocimiento profesional de los estudiantes en el campo Procesal Civil y, por ende, en el interdisciplinario, a fin de que puedan afrontar los retos que se le presenten en el ejercicio o práctica de su carrera.

**Argumentativas y hermenéuticas:** Se le brindaran elementos teóricos para el análisis e interpretación de los textos jurisprudenciales y doctrinales, a fin de que adquiera la habilidad y lógica que requiere el futuro profesional del derecho en un mundo de constante evolución. Con esto se busca crear un pensamiento crítico, innovador y audaz que le permita no solo analizar e interpretar la normatividad y los principios generales que rigen el Derecho, sino, más aún, hacer su propio aporte.

**FORMATO CONTENIDO DE CURSO O SÍLABO**
**6. PLANEACIÓN DE LAS UNIDADES DE FORMACIÓN**

<b>UNIDAD 1.</b>	Historia., Principios y oralidad	<b>COMPETENCIA</b>		
<b>CONTENIDOS</b>	<b>ESTRATEGIA DIDÁCTICA</b>	<b>INDICADORES DE LOGROS</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>SEMANA</b>
Historia del Derecho Procesal Civil Colombiano; principios que orientan el proceso civil nuestro y la oralidad como principio en el nuevo sistema de juzgamiento.	CM LS LP TL TT	El estudiante reconocerá el origen del Derecho Procesal Civil en Colombia, su evolución, principios que lo sustentan y el sistema oral por audiencia a través del cual se desarrolla.	Las evaluaciones se sujetan al desarrollo del programa, para auscultar los logros que se han alcanzado a través de su estudio y verificar las diversas competencias adquiridas. De otro lado, también deberán ponderar la capacidad y comprensión y análisis del estudiante como su participación activa y finalmente, el conocimiento adquirido a través de las investigaciones realizadas.	1

<b>UNIDAD 2.</b>	Jurisdicción y Organización Judicial	<b>COMPETENCIA</b>		
<b>CONTENIDOS</b>	<b>ESTRATEGIA DIDÁCTICA</b>	<b>INDICADORES DE LOGROS</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>SEMANA</b>
Jurisdicción ordinaria y contenciosa; organización judicial; competencia territorial, funcional; a prevención y privativa; competencia por el factor subjetivo y de conexión	CM LS LP TL TT	El estudiante tendrá la habilidad de establecer frente a cualquier caso, la jurisdicción, el juez perteneciente a ésta que conocerá del mismo y la instancia en que se	Las evaluaciones se sujetan al desarrollo del programa, para auscultar los logros que se han alcanzado a través de su estudio y verificar las diversas competencias adquiridas. De otro lado,	1

**FORMATO CONTENIDO DE CURSO O SÍLABO**

(fuero de atracción); conflicto de competencia y de jurisdicción; la comisión; competencia subjetiva (impedimentos y recusaciones)		ventilará.	también deberán ponderar la capacidad y comprensión y análisis del estudiante como su participación activa y finalmente, el conocimiento adquirido a través de las investigaciones realizadas.	
--	--	------------	--	--

UNIDAD 3.	Sujetos Procesales	COMPETENCIA		
CONTENIDOS	ESTRATEGIA DIDÁCTICA	INDICADORES DE LOGROS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SEMANA
Capacidad para ser parte; capacidad procesal; concepto de partes, representantes, terceros, apoderados, auxiliares de la justicia; sucesión procesal y sustitución procesal.	CM LS LP TL TT	El estudiante distinguirá con precisión quiénes, en Colombia, en el ramo civil, tienen la calidad de parte, tercero, representante, apoderado judicial, auxiliar de la justicia y órgano judicial.	Las evaluaciones se sujetan al desarrollo del programa, para auscultar los logros que se han alcanzado a través de su estudio y verificar las diversas competencias adquiridas. De otro lado, también deberán ponderar la capacidad y comprensión y análisis del estudiante como su participación activa y finalmente, el conocimiento adquirido a través de las investigaciones realizadas	2

FORMATO CONTENIDO DE CURSO O SÍLABO

UNIDAD 4.	Actos Procesales : La demanda	COMPETENCIA		
CONTENIDOS	ESTRATEGIA DIDÁCTICA	INDICADORES DE LOGROS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SEMANA
<p>Demanda y sus requisitos generales y especiales; anexos de la demanda; demanda en forma, admisión, inadmisión y rechazo de la demanda; retiro, aclaración, corrección y reforma de la demanda; demanda contra herederos; interrupción de la prescripción e inoperancia de la caducidad con la presentación de la demanda; desistimiento de la demanda.</p> <p>La prescripción y la caducidad como medios exceptivos nominados y sus diferencias; la demanda de reconvencción.</p>	<p>CM LS LP TL TT</p>	<p>El estudiante identificará la demanda como el principal acto procesal y los efectos generales que con ella se producen; del mismo modo reconocerá que la demanda debe cumplir unos requisitos legales sin las cuales no prestará merito siquiera para ser estudiada, y aprenderá la forma de corregirla en caso de presentar errores de tipo formal o estratégicos.</p>	<p>Las evaluaciones se sujetan al desarrollo del programa, para auscultar los logros que se han alcanzado a través de su estudio y verificar las diversas competencias adquiridas. De otro lado, también deberán ponderar la capacidad y comprensión y análisis del estudiante como su participación activa y finalmente, el conocimiento adquirido a través de las investigaciones realizadas.</p>	<p>3</p>

UNIDAD 5.	Actos Procesales: Medios de Defensa del demandado y allanamiento	COMPETENCIA		
CONTENIDOS	ESTRATEGIA DIDÁCTICA	INDICADORES DE LOGROS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SEMANA
<p>La contestación de la demanda; efectos de la no contestación; las</p>	<p>CM LS LP</p>	<p>El estudiante identificará los medios de defensa con que cuenta el demandado</p>	<p>Las evaluaciones se sujetan al desarrollo del programa, para auscultar los logros que se</p>	<p>3</p>

**FORMATO CONTENIDO DE CURSO O SÍLABO**

<p>excepciones previas y de mérito.</p> <p>La prescripción y la caducidad como medios exceptivos nominados y sus diferencias; la demanda de reconvención.</p> <p>El allanamiento a la demanda como alternativa del demandado.</p>	<p>TL TT</p>	<p>frente a la demanda instaurada en su contra; así como los términos y oportunidades para proponerlos.</p>	<p>han alcanzado a través de su estudio y verificar las diversas competencias adquiridas. De otro lado, también deberán ponderar la capacidad y comprensión y análisis del estudiante como su participación activa y finalmente, el conocimiento adquirido a través de las investigaciones realizadas.</p>	
---	------------------	---	--	--

UNIDAD 6.	Providencias, notificación e impugnación	COMPETENCIA		
CONTENIDOS	ESTRATEGIA DIDÁCTICA	INDICADORES DE LOGROS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SEMANA
<p>Providencias judiciales; notificación y las diversas clases de notificación de las providencias judiciales; medios de impugnación, finalidad de los medios de impugnación; clasificación y enumeración de los mismos.</p>	<p>CM LS LP TL TT</p>	<p>El estudiante reconocerá las decisiones judiciales, su clasificación de acuerdo a su contenido; igualmente conocerá como se comunican a las partes y los medios de impugnación que contra ellas proceden; y cuando quedan ejecutoriadas.</p>	<p>Las evaluaciones se sujetan al desarrollo del programa, para auscultar los logros que se han alcanzado a través de su estudio y verificar las diversas competencias adquiridas. De otro lado, también deberán ponderar la capacidad y comprensión y análisis del estudiante como su participación activa y finalmente, el conocimiento adquirido a través de las investigaciones realizadas.</p>	<p>4</p>

**FORMATO CONTENIDO DE CURSO O SÍLABO**

UNIDAD 7.	Remedios procesales y terminación del proceso	COMPETENCIA		
CONTENIDOS	ESTRATEGIA DIDÁCTICA	INDICADORES DE LOGROS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SEMANA
Los incidentes, la nulidad procesal; el allanamiento a la demanda y el desistimiento de ésta, y sus efectos, interrupción y suspensión del proceso.	CM LS LP TL TT	El estudiante identificará los asuntos o cuestiones que se tramitan a través de incidentes; los vicios procesales que generan nulidad del proceso y la forma y oportunidad para tramitarla.	Las evaluaciones se sujetan al desarrollo del programa, para auscultar los logros que se han alcanzado a través de su estudio y verificar las diversas competencias adquiridas. De otro lado, también deberán ponderar la capacidad y comprensión y análisis del estudiante como su participación activa y finalmente, el conocimiento adquirido a través de las investigaciones realizadas.	2

	CÓDIGO: FOR-DO-020
	VERSION:01
	FECHA:06/09/2016
FORMATO CONTENIDO DE CURSO O SÍLABO	

## 7. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA DEL CURSO

López Blanco, <i>Henan Fabio</i> , “ <b>Código General del Proceso</b> ”, Parte General, Tomo I, Ed. Dupré Editores, año 2016.
Rojas Gómez, <i>Miguel Enrique</i> , “ <b>Lecciones de Derecho Procesal</b> ”, tomo I y II, Ed. Esaju, año 2013.
Rojas Gómez, <i>Miguel Enrique</i> , “ <b>Salto al Código General del Proceso</b> ”, Ed. Esaju, 2ª Edición, abril de 2016
Cruz Tejada, <i>Horacio</i> , “ <b>El Proceso Civil a Partir del Código General del Proceso</b> ”, Ed. Universidad de los Andes, año 2014.
Álvarez Gómez, <i>Marco Antonio</i> , “ <b>Ensayos Sobre el Código General del Proceso</b> ”, Temis.
Peláez Hernández, <i>Ramón Antonio</i> , “ <b>La Oralidad en el Proceso Civil</b> ”, Ed. Nueva Jurídica, 2ª Edición, año 2015.
Morales Molina, <i>Hernando</i> , “ <b>Curso de Derecho Procesal Civil</b> ”, Parte General, Ed. ABC.
Devis Echandía, <i>Hernando</i> , “ <b>Manual de Derecho Procesal Civil General</b> ”, Ed. Temis.
Parra Quijano, <i>Jairo</i> , “ <b>Derecho Procesal Civil</b> ”. Parte General, Editorial Temis.
Azula Camacho, <i>Jaime</i> , “ <b>Manual de Derecho Procesal Civil</b> ”. Ediciones Derecho y Ley.
Villamil Portilla, <i>Edgardo</i> , “ <b>Sentencias Anticipadas</b> ”, Ed. Formas e Impresos, año 2016.
Escudero Alzate, <i>María Cristina</i> , “ <b>Procedimiento de Familia y del Menor</b> ”, Ed. Leyer, año 2016.
Quinché, <i>Manuel</i> , “ <b>Derecho Procesal Constitucional</b> ”, año 2014.
Nisimblat, <i>Nattan</i> , “ <b>Derecho Procesal Constitucional</b> ”, Ed. Doctrina y Ley, año 2013
Villamil Portilla, <i>Edgardo</i> , “ <b>Teoría Constitucional del Proceso</b> ”, Ed. Doctrina y Ley Ltda.
Vargas Silva, <i>Luís Ernesto</i> , “ <b>Una Mirada Constitucional al Proceso Civil</b> ”, Colección Monografías, Universidad Javeriana, enero de 2012.
Revista “ <b>Temas Procesales No. 28</b> ,” Edición Especial sobre el Código General del Proceso, Editorial Librería Jurídica Sánchez R. Ltda.
Ley 1564 de 2012 o “ <b>Código General del Proceso</b> ”
Ley 270 de 1996 o “ <b>Ley Estatutaria de la Administración de Justicia</b> ”.
Código Civil y Leyes Complementarias.

## 8. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA DEL CURSO

Calamendrei Piero, Derecho Procesal Civil, Ed.E.J.E.A.
Chiovenda Jose, Derecho Procesal Civil, Madrid, REUS.
Couture, Eduardo J., Fundamentos de Derecho Procesal Civil, Ed. DEPALMA.

**FORMATO CONTENIDO DE CURSO O SÍLABO**

Vescovi, Enrique. Derecho Procesal Civil, Ed. IDEA.

Carnelutti, Francisco, Cómo se Hace un Proceso, Ed. Temis.